

Enero 1946

4222

61/8691



Proz de ley medionli el cual se
 transpire la suma de # 220.128.14 en favor
 de los conpts I. II III IX. X y XII
 de la vigente Ley de gastos Públicos para el presente
 año de 1946

6 piezas

Enero 1946

0807

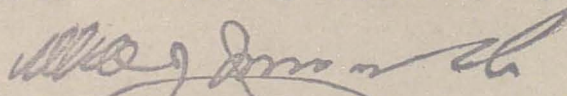
Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo.
Enero 9-1946.-Señor Lic.
Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados,
CIUDAD.-

Señor Presidente:

Acuso a usted recibo de su oficio Número 2608 de fecha 9 de enero corriente, anexo al cual remití el proyecto de ley por cuyo medio se transfiere la suma de \$220,128.14, dentro de varios Capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Pláceme comunicarle que el Senado en su sesión de esta misma fecha aprobó el mencionado proyecto de ley y lo remití al poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Saluda a usted muy atentamente,

M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.-

fam.

E/18692



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

2608

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,

9 ENE 1946

Señor doctor
M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado,
C i u d a d.-

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la Constitución del Estado, tengo el agrado de remitir a usted un proyecto de ley mediante el cual se transfiere la suma de \$220.128.14, de los Capítulos II, IV, V, VI, VIII, X, XI y XII a los Capítulos V, VI, VIII, IX, X y XII de la Ley de Gastos Públicos para el presente año de 1946.

Muy atentamente le saluda,

Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados.

rr.

261/8691



REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 1128

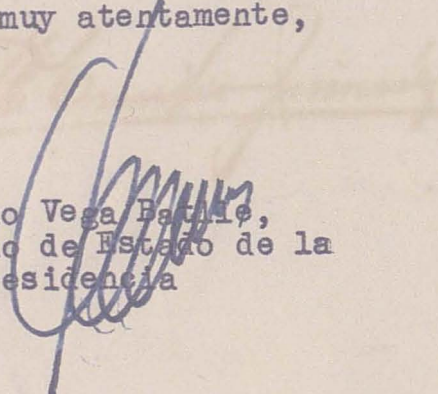
Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
14 de enero de 1946.

Señor
M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Por encargo del Excelentísimo Señor Presidente de la República tengo a bien acusarle recibo de su oficio #0806 de fecha 10 de enero en curso, e informarle que la ley recientemente votada por el Congreso Nacional, por cuyo medio se transfiere la suma de \$220,128.14, de los Capítulos II, IV, V, VI, VIII, X, XI y XII a los Capítulos V, VI, VIII, IX, X y XII de la Ley de Gastos Públicos para el año 1946, ha sido promulgada en fecha 12 de enero en curso, y registrada con el #1090.

Le saluda muy atentamente,


Julio Vega Pastre,
Secretario de Estado de la
Presidencia

vb
hc/bk.

8088/18

0806

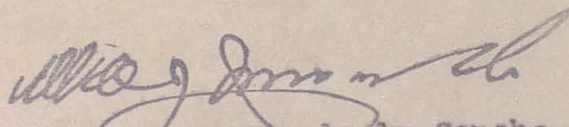
Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo.
Enero 10-1946.-

Generalísimo Doctor
Rafael L. Trujillo Molina,
Honorable Presidente de la República.
SU DESPACHO.-

Honorable señor presidente:

Aprobada por ambas Cámaras Legislativas tengo el honor de remitir a usted para los fines constitucionales, la ley por cuyo medio se transfiere la suma de \$220,128.14, de los Capítulos II, IV, V, VI, VIII, X, XI y XII a los Capítulos V, VI, VIII, IX, X y XII de la Ley de Gastos Públicos para el año 1946.

Saluda a usted con la mayor consideración
y respeto,


M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.-

fam.

91/8807



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY :

UNICO:- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1946:

DEL:

CAPITULO II
PODER EJECUTIVO

10310	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA:		\$ 30,000.00
G-10310-C	Adquisición de Propiedades:	<u>\$ 30,000.00</u>	
30540	DIRECCION GRAL. DE CONTROL SOBRE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES:		3,500.00
G-30540-A	Servicios personales:	<u>\$ 3,500.00</u>	

CAPITULO IV
SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR Y POLICIA

32510	GOBIERNO PROVINCIAL:		11,416.14
G-32510-A	Servicios Personales:	<u>\$ 11,416.14</u>	
50512	SUBVENCIONES DIVERSAS:		15,984.00
G-50512-F	Para atender al pago de subvenciones diversas:	<u>\$ 15,984.00</u>	

CAPITULO V
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

10340	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:		7,410.00
G-10340-A	Servicios personales:	<u>\$ 7,410.00</u>	

CAPITULO VI
SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

30101	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:		25,893.04
G-30101-B	Otros Gastos Corrientes:	<u>\$ 25,893.04</u>	
30102	REPRESENTACION DIPLOMATICA:		20,000.00
G-30102-	Gastos de Representación:	<u>\$ 20,000.00</u>	
30120	EMBAJADAS Y LEGACIONES:		9,240.00
G-30120-A	Servicios personales:	<u>\$ 9,240.00</u>	
30144	CONSULADO EN PONCE, PUERTO RICO:		2,400.00
G-30144-A	Servicios personales:	<u>\$ 2,400.00</u>	

-sigue-

EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

13. LEGISLATURA
REGISTRADA AL N.º 8927
Año de 1916

en el folio..... del libro letra.....
No. de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado
y consta de.....
hojas escritas en máquina a razón de dos espacios

Ciudad Trujillo, de Enero 1916

.....
Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley por cuyo medio se transf. la suma de \$220,128.14, dentro de
 ASUNTO: varios Capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos. PAGINA NO. 2.-

30179	CONSULADO GENERAL EN MEXICO:	\$	3,900.00
G-30179-A	Servicios Personales:	\$	<u>3,900.00</u>
30150	CONSULADO EN FORT DE FRANCE (MARTINICA):		2,400.00
G-30150-A	Servicios Personales:	\$	<u>2,400.00</u>
30190	GASTOS VARIOS PARA RELACIONES EXTERIORES:		7,366.96
G-30190-	Para Gastos Varios de Relaciones Exteriores:	\$	<u>7,366.96</u>
CAPITULO VIII			
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION Y BELLAS ARTES</u>			
10493	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:		7,100.00
G-10493-B	Otros Gastos Corrientes:	\$	2,600.00
G-10493-C	Adquisición de Propiedades:		3,500.00
G-10493-E	Construcciones y Mej. Permanentes:		<u>1,000.00</u>
31507	ENSEÑANZA SECUNDARIA Y NORMALISTA:		1,200.00
G-31507-A	Servicios Personales:	\$	<u>1,200.00</u>
31532	ESCUELAS DE EMERGENCIA:		7,900.00
G-31532-A	Servicios Personales:	\$	4,500.00
G-31532-	Para impresión de Cartillas de Lectura y otros gastos:		<u>3,400.00</u>
31525	ESCUELAS DE ECONOMIA DOMESTICA:		600.00
G-31525-A	Servicios Personales:	\$	<u>600.00</u>
31535	CULTURA FISICA:		1,200.00
G-31535-A	Servicios Personales:	\$	<u>1,200.00</u>
31516	SUBVENCIONES:		2,400.00
G-31516-F	Subvenciones a Estudiantes, Escue- las e Instituciones:	\$	<u>2,400.00</u>
CAPITULO X			
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE SANIDAD Y ASISTENCIA PUBLICA.</u>			
31450	HOSPITAL DE AISLAMIENTO DE HAINA:		1,776.00
G-31450-A	Servicios Personales:	\$	576.00
G-31450-	Mantenimiento y Atenciones:		<u>1,200.00</u>
31451	HOSPITAL DEL BARRIO OBRERO:		19,350.00
G-31451-A	Servicios Personales:	\$	9,351.00
G-31451-	Mantenimiento y Atenciones:		<u>9,999.00</u>
31 452	HOSPITAL DE JIMANI:		945.00

-sigue-

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: ...

Table with multiple columns containing numerical values and text, likely a ledger or account book. The text is mirrored and difficult to read.

3^o LEGISLATURA
REGISTRADA AL No. 8997
en el folio... del libro letra...
X 3 de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
Y consta de...
hojas escritas en máquina a razón de dos espacios
Ciudad Trujillo, de...
Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley por cuyo medio se transf. la suma de \$220,120.14, dentro de varios Capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos. (1946).-

ASUNTO:

PAGINA NO. 3.-

G-31452-A	Servicios Personales:	\$ 545.00	
G-31452-	Mantenimiento y Atenciones:	<u>400.00</u>	
31453	HOSPITAL DE SAMANA:		\$ 2,184.00
G-31453-A	Servicios Personales:	\$ 1,184.00	
G-31453-	Mantenimiento y Atenciones:	<u>1,000.00</u>	
31454	HOSPITAL DE NIÑOS DE SANTIAGO:		4,563.00
G-31454-A	Servicios Personales:	\$ 2,613.00	
G-31454-	Mantenimiento y Atenciones:	<u>1,950.00</u>	

CAPITULO XI SECRETARIA DE E. DEL TRABAJO Y ECONOMIA NACIONAL

10525	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:		600.00
G-10525-B	Otros Gastos Corrientes:	<u>\$ 600.00</u>	
30529	FOMENTO Y REGLAMENTACION DEL COMERCIO Y LA INDUSTRIA:		5,000.00
G-30529-F	Para subsidios a las Cámaras de Comercio, Industria y Agricultura:	<u>\$ 5,000.00</u>	
10417	DIRECCION GRAL. DE ESTADISTICA:		1,000.00
G-10417-G	Adquisición de Propiedades:	<u>\$ 1,000.00</u>	
30922	COMISION DE DEFENSA DEL CAFE Y DEL CACAO:		10,000.00
G-30922-	Para Ayuda y Préstamos a los Caficultores y Cacaoteros de la República:	<u>\$ 10,000.00</u>	

CAPITULO XII DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

31822	CARRETERAS, PUENTES Y CAMINOS:		11,000.00
G-31822-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ 5,000.00	
G-31822-	Carreteras, Puentes, Caminos, etc:	<u>6,000.00</u>	
31831	CONSTRUCCIONES Y CONSERVACION DE MUELLES Y PUERTOS DE LA REPUBLICA:		2,000.00
G-31831-	Para Construcción y conservación de Muelles:	<u>\$ 2,000.00</u>	
10445	GARAGE DE TRANSPORTE Y TALLERES DE MECANICA PESADA Y DIESEL:		2,000.00
G-10445-E	Construcciones y Mej. Permanentes:	<u>\$ 2,000.00</u>	
			<u>\$ 220,120.14</u>

AL: CAPITULO V SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

10340	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:		\$ 270.00
G-10340-	Otros Gastos Diversos:	<u>\$ 270.00</u>	

-sigue-

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: ...

Table with multiple columns containing text and numbers, likely a ledger or record book. The text is mostly illegible due to blurriness and bleed-through.

13^o LEGISLATURA
REGISTRADA AL No. 899-19
Diciembre 1916

en el folio... del libro letra...
No... de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos... por el Senado
y consta de...
hojas escritas en máquina a razón de dos espacios

Ciudad Trujillo, de...
Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley por cuyo medio se transf. la suma de \$220,128-14, dentro de varios Capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos. (1946.-)

ASUNTO:

PAGINA NO. 4.-

CAPITULO VI SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

30101	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	\$ 1,800.00
G-30101-A	Servicios Personales:	<u>\$ 1,800.00</u>

CAPITULO VIII SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION Y BELLAS ARTES

31530	ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES:	3,900.00
G-31530-A	Servicios Personales:	<u>\$ 3,900.00</u>
31531	ESCUELAS GRADUADAS:	1,800.00
G-31531-A	Servicios Personales:	<u>\$ 1,800.00</u>

CAPITULO IX SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA Y RIEGO

10497	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	17,000.00
G-10497-A	Servicios Personales:	\$ 4,500.00
G-10497-B	Construcciones y Mej. Permanentes:	7,000.00
G-10497-T	Terrenos e Intereses en Terrenos:	<u>5,500.00</u>
30925	SERVICIO DE COLONIZACION:	46,000.00
G-30925-B	Construcciones y Mej. Permanentes:	<u>\$ 46,000.00</u>
30910	DISTRITOS AGRICOLAS PROVINCIALES:	1,740.00
G-30910-A	Servicios Personales:	<u>\$ 1,740.00</u>

CAPITULO X SECRETARIA DE E. DE SANIDAD Y ASISTENCIA PUBLICA

31494	MEJORAS EN HOSPITALES Y ASILOS:	2,000.00
G-31494-B	Construcciones y Mej. Permanentes:	<u>\$ 2,000.00</u>
31401	HOSPITAL Y MATERNIDAD "PADRE BILLINI":	600.00
G-31401-A	Servicios Personales:	<u>\$ 600.00</u>
31410	HOSPITAL "JOSE MA. CABRAL", SANTIAGO:	300.00
G-31410-A	Servicios Personales:	<u>\$ 300.00</u>

CAPITULO XII DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

31822	CARRETERAS, PUENTES Y CAMINOS:	116,062.86
G-31822-	Carreteras, Puentes, Caminos, etc.:	<u>\$ 116,062.86</u>
31849	EDIFICIOS PUBLICOS:	28,655.28
G-31849-B	Construcciones y Mej. Permanentes:	\$ 13,655.28
G-31849-	Reparación a Edificios de Obras páb. y sus dependencias:	<u>15,000.00</u>

\$ 220,128.14

CONGRESO NACIONAL

No.	Descripción	Importe
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		
31		
32		
33		
34		
35		
36		
37		
38		
39		
40		
41		
42		
43		
44		
45		
46		
47		
48		
49		
50		
51		
52		
53		
54		
55		
56		
57		
58		
59		
60		
61		
62		
63		
64		
65		
66		
67		
68		
69		
70		
71		
72		
73		
74		
75		
76		
77		
78		
79		
80		
81		
82		
83		
84		
85		
86		
87		
88		
89		
90		
91		
92		
93		
94		
95		
96		
97		
98		
99		
100		

[Faint signature]

132 LEGISLATURA
 REGISTRADA AL No. 89 de 1916
 en el folio 13 del libro letra 8
 No. 13 de asientos de Leyes, Resoluciones
 Y Decretos votados en el Senado
 y consta de cinco
 hojas escritas en máquina a razón de dos espacios
 interlineales
 Ciudad Trujillo, de Enero de 1916
 Secretario de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley por cuyo medio se transf. la suma de \$220,128.14, dentro de varios Capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos, (1946).- 5.-

ASUNTO:

PAGINA NO.

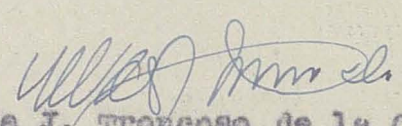
5.-

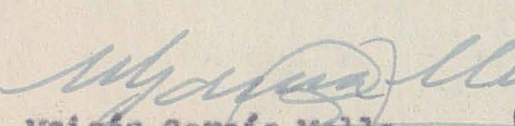
DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de Enero del año mil novecientos cuarenta y seis; años 102 de la Independencia, 83 de la Restauración y 16 de la Era de Trujillo.-

PRESIDENTE:
fdo. Porfirio Herrera.

LOS SECRETARIOS:
fdos. Milady Félix de L'Official
Polibio Díaz.-

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de Enero del año mil novecientos cuarenta y seis; años 102 de la Independencia, 83 de la Restauración y 16 de la Era de Trujillo.-


M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente.


Moisés García Mella,
Secretario.


R. Emilio Jiménez,
Secretario.

fem.

Faint, illegible text at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

Second block of faint, illegible text in the upper middle section.

Handwritten signature in the middle section of the page.

13^{ta} LEGISLATIVA
 REGISTRADA AL No. *899*
 en el folio *3* del libro letra *X*
 No. *3* de asientos de Leyes, Resoluciones
 y Decretos por el Senado
 y consta de *cinco*
 hojas escritas en máquina a razón de dos espacios
 por línea.
 Ciudad Trujillo, *9 de Enero 1944*
 Jefe de las Oficinas del Senado





EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1946:

DEL:

CAPITULO II
PODER EJECUTIVO

10310	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA:	\$ 30.000.00
G-10310-C	Adquisición de Propiedades:	\$ <u>30.000.00</u>
30540	DIRECCION GRAL. DE CONTROL SOBRE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES:	3.300.00
G-30540-A	Servicios Personales:	\$ <u>3.300.00</u>

CAPITULO IV
SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR Y POLICIA

32510	GOBIERNO PROVINCIAL:	11.416.14
G-32510-A	Servicios Personales:	\$ <u>11.416.14</u>
50512	SUBVENCIONES DIVERSAS:	15.984.00
G-50512-F	Para atender al pago de Subvenciones diversas	\$ <u>15.984.00</u>

CAPITULO V
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

10340	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	7.410.00
G-10340-A	Servicios Personales:	\$ <u>7.410.00</u>

CAPITULO VI
SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

30101	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	25.893.04
G-30101-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ <u>25.893.04</u>
30102	REPRESENTACION DIPLOMATICA:	20.000.00
G-30102-	Gastos de Representación	\$ <u>20.000.00</u>
30120	EMBAJADAS Y LEGACIONES:	9.240.00
G-30120-A	Servicios Personales:	\$ <u>9.240.00</u>
30144	CONSULADO EN PONCE, PUERTO RICO:	2.400.00
G-30144-A	Servicios Personales:	\$ <u>2.400.00</u>

(s i g u e)

CONGRESO NACIONAL

Proyecto de ley q. autoriza una transferencia de fondos por la suma de \$220.128.14 dentro de varios Caps. de la Ley de Gastos Públicos para el año 1948.

ASUNTO:

PAG. NO. 2

30179	CONSULADO GRAL. EN MEXICO:	\$ 3.900.00
G-30179-A	Servicios Personales:	\$ <u>3.900.00</u>
30150	CONSULADO EN FORT DE FRANCE (MARTINICA):	2.400.00
G-30150-A	Servicios Personales:	\$ <u>2.400.00</u>
30190	GASTOS VARIOS PARA RELACIONES EXTERIORES:	7.366.96
G-30190-	Para gastos varios de Relaciones Exteriores:	\$ <u>7.366.96</u>

CAPITULO VIII
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION Y BELLAS
ARTES

10493	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	7.100.00
G-10493-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ 2.600.00
G-10493-C	Adquisición de Propiedades:	3.500.00
G-10493-E	Construcciones y Mej. Permanentes:	<u>1.000.00</u>
31507	ENSEÑANZA SECUNDARIA Y NORMALISTA:	1.200.00
G-31507-A	Servicios Personales:	\$ <u>1.200.00</u>
31532	ESCUELAS DE EMERGENCIA:	7.900.00
G-31532-A	Servicios Personales:	\$ 4.500.00
G-31532-	Para impresión de Cartillas de Lectura y otros gastos	<u>3.400.00</u>
31525	ESCUELAS DE ECONOMIA DOMESTICA:	600.00
G-31525-A	Servicios Personales:	\$ <u>600.00</u>
31535	CULTURA FISICA:	1.200.00
G-31535-A	Servicios Personales:	\$ <u>1.200.00</u>
31518	SUBVENCIONES:	2.400.00
G-31518-F	Subvenciones a Estudiantes, Escuelas e Instituciones	\$ <u>2.400.00</u>

CAPITULO X
SECRETARIA DE ESTADO DE SANIDAD Y ASISTENCIA
PUBLICA.

31450	HOSPITAL DE AISLAMIENTO DE HAINA:	1.776.00
G-31450-A	Servicios Personales:	\$ 576.00
G-31450-	Mantenimiento y Atenciones	<u>1.200.00</u>
31451	HOSPITAL DEL BARRIO OBRERO:	19.350.00
G-31451-A	Servicios Personales:	\$ 9.351.00
G-31451-	Mantenimiento y Atenciones	<u>9.999.00</u>
31452	HOSPITAL DE JIMANI:	945.00
G-31452-A	Servicios Personales:	\$ 545.00
G-31452-	Mantenimiento y Atenciones	<u>400.00</u>

CONGRESO NACIONAL

Proyecto de ley q. autoriza una transferencia de fondos por la suma de \$220.128.14 dentro de varios Caps. de la Ley de Gastos Públicos para el año 1948.

ASUNTO

PAG. NO. 3.

31453	HOSPITAL DE SAMANA:	\$	2.184.00
G-31453-A	Servicios Personales:	\$	1.184.00
G-31453-	Mantenimiento y Atenciones		<u>1.000.00</u>
31454	HOSPITAL DE NIÑOS DE SANTIAGO:		4.563.00
G-31454-A	Servicios Personales :	\$	2.613.00
G-31454-	Mantenimiento y Atenciones		<u>1.950.00</u>

CAPITULO XI SECRETARIA DE E. DEL TRABAJO Y ECONOMIA NACIONAL

10525	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:		600.00
G-10525-B	Otros Gastos Corrientes:	\$	<u>600.00</u>
30529	FOMENTO Y REGLAMENTACION DEL COMERCIO Y LA INDUSTRIA:		5.000.00
G-30529-F	Para Subsidios a las Cámaras de Comercio, Industria y Agricultura	\$	<u>5.000.00</u>
10417	DIRECCION GRAL. DE ESTADISTICA:		1.000.00
G-10417-C	Adquisición de Propiedades:	\$	<u>1.000.00</u>
30922	COMISION DE DEFENSA DEL CAFE Y DEL CACAO:		10.000.00
G-30922-	Para Ayuda y Préstamos a los Caficultores y Cacaoteros de la República	\$	<u>10.000.00</u>

CAPITULO XII DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

31822	CARRETERAS, PUENTES Y CAMINOS:		11.000.00
G-31822-B	Otros Gastos Corrientes:	\$	5.000.00
G-31822-	Carreteras, Puentes, Caminos, etc.		<u>6.000.00</u>
31831	CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE MUELLES Y PUERTOS DE LA REPUBLICA:		2.000.00
G-31831-	Para Construcción y Conservación de Muelles	\$	<u>2.000.00</u>
10445	GARAGE DE TRANSPORTE Y TALLERES DE MECANICA PESADA Y DIESEL:		2.000.00
G-10445-E	Construcciones y Mej. Permanentes:	\$	<u>2.000.00</u>
			<u>\$220.128.14</u>

AL:

CAPITULO V SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

10340	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	\$	270.00
G-10340-	Otros Gastos Diversos	\$	<u>270.00</u>

CAPITULO VI SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

CONGRESO NACIONAL

Proyecto de ley q. autoriza una transferencia de fondos por la suma de \$220.128.14 dentro de varios Caps. de la Ley de Gastos Públicos para el año 1943.

ASUNTO:

PAG. NO. 4.

30101	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	\$	1.800.00
G-30101-A	Servicios Personales:	\$	<u>1.800.00</u>
<p><u>CAPITULO VIII</u> <u>SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION Y BELLAS ARTES</u></p>			
31530	ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES:		3.900.00
G-31530-A	Servicios Personales:	\$	<u>3.900.00</u>
31531	ESCUELAS GRADUADAS:		1.800.00
G-31531-A	Servicios Personales:	\$	<u>1.800.00</u>
<p><u>CAPITULO IX</u> <u>SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA Y RIEGO</u></p>			
10497	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:		17.000.00
G-10497-A	Servicios Personales:	\$	4.500.00
G-10497-E	Construcciones y Mej. Permanentes:		7.000.00
G-10497-T	Terrenos e Intereses en Terrenos		<u>5.500.00</u>
30925	SERVICIO DE COLONIZACION:		46.000.00
G-30925-E	Construcciones y Mejoras Permanentes:	\$	<u>46.000.00</u>
30910	DISTRITOS AGRICOLAS PROVINCIALES:		1.740.00
G-30910-A	Servicios Personales:	\$	<u>1.740.00</u>
<p><u>CAPITULO X</u> <u>SECRETARIA DE ESTADO DE SANIDAD Y ASISTENCIA PUBLICA.</u></p>			
31494	MEJORAS EN HOSPITALES Y ASILOS:		2.000.00
G-31494-E	Construcciones y Mejoras Permanentes:	\$	<u>2.000.00</u>
31401	HOSPITAL Y MATERNIDAD "PADRE BILLINI":		600.00
G-31401-A	Servicios Personales:	\$	<u>600.00</u>
31410	HOSPITAL "JOSE MA. CABRAL", SANTIAGO:		300.00
G-31410-A	Servicios Personales:	\$	<u>300.00</u>
<p><u>CAPITULO XII</u> <u>DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS</u></p>			
31822	CARRETERAS, PUENTES Y CAMINOS:		116.062.86
G-31822-	Carreteras, Puentes, Caminos, etc.	\$	<u>116.062.86</u>
31849	EDIFICIOS PUBLICOS:		28.655.28
G-31849-E	Construcciones y Mejoras Permanentes:	\$	13.655.28
G-31849	Reparación a Edificios de Obras Públicas y sus dependencias		<u>15.000.00</u>
			\$ <u>220.128.14</u>



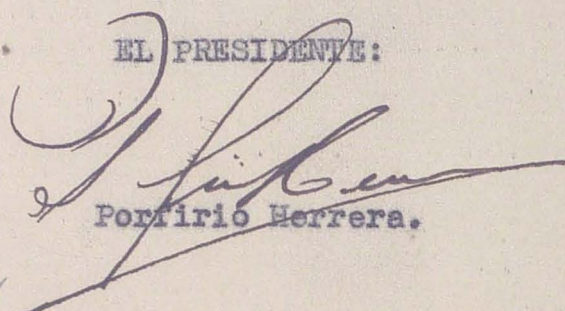
2do. LEGISLATURA Ord. de 19 X 5-
 REGISTRADA con el Núm. 2137
 en el folio 190 del libro letra B de
 asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
 por la Cámara de Diputados, y consta de 5
 folios escritos en máquina
 a razón de dos espacios interlineales.
 Ciudad Trujillo, R. D. de 1 de febrero 1955
 Studente de Secretaría,
 Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

ASUNTO

PAG. NO.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de enero del año mil novecientos cuarenta y seis, años 102 de la Independencia; 83 de la Restauración y 16 de la Era de Trujillo.

EL PRESIDENTE:

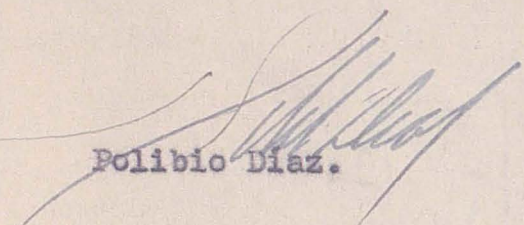


Porfirio Herrera.

LOS SECRETARIOS:



Milady Félix de L'Official.



Polibio Díaz.

ASUNTO: ...
... en la sala de sesiones de la Cámara de Diputados, en virtud de ...
... el día de hoy ...
... de la Cámara de Diputados ...

[Handwritten signature]
...
...

[Faded handwritten text]
...
...



La LEGISLATURA *[Handwritten]* DE 19 *[Handwritten]*
REGISTRADA con el Núm. *[Handwritten]* 2137
en el folio *[Handwritten]* 190 del libro letra *[Handwritten]* B de
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
por la Cámara de Diputados, y consta de *[Handwritten]* 5
[Handwritten] fojas escritas en máquina
Español de dos espacios interlineales.
Ciudad Trujillo, R. D. 9 de *[Handwritten]* Enero 19 *[Handwritten]* 45
[Handwritten signature]
Asistente de Secretaría,
Escritorio de las Oficinas de la ...